



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BSAS



VISTO Y CONSIDERANDO:

El convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por su titular, SEÑOR KATOPODIS GABRIEL NICOLAS, DNI 18.431.166, para el financiamiento por parte de ese organismo provincial de la ejecución del proyecto de obra pública "Pavimentación en avenida Carlos Cuartas" proyecto vinculado n el EX 2025-12618287-GDEBA-DGALMIYSPGP, por hasta un monto de Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES (\$ 696.000.000,00)

Que la formalización de este acuerdo es el resultado de las gestiones que este gobierno municipal, a través de sus áreas técnicas, han llevado a cabo por ante las autoridades provinciales para obtener los recursos que nos permitan proceder a la obra que motiva este convenio.

Que la convalidación de este convenio facultara a la secretaria de obras públicas a la continuidad de las tareas administrativas tendientes a la obtención de los recursos comprometidos por el organismo provincial a tales fines.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA

4724

ARTÍCULO Nº 1: Convalídese el convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la ejecución del proyecto de obra municipal "Pavimentación en Avenida Carlos Cuartas" de esta ciudad de Monte, por un monto de pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES (\$696.000.000.00).

ARTÍCULO Nº 2: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese

Dado en Sala de Sesiones a los 02 días del mes de octubre de 2025.

Natalla Lorena del Pozo
Secretaría Parlamentaria
H.C.D.Monte



Dr Ibrahim Andres Kange
Presidente H.C.D
Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 - Mail hcdmonte@gmail.com